

DECRETO ALCALDICIO N° **D 0 1 9 6 3**

Casablanca,

10 MAY 2013

CONSIDERANDO: 1.- Lo informado por la Directora de Educación, en correo electrónico, recibido con fecha 25.04.2013 de la Sra. Lucia Villarroel Briones, Profesional de Apoyo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas de la Secretaria Ministerial de Educación, el cual señala el reintegro por Banda Ancha por un monto de \$1.818.506.-

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- **ORDÉNESE** la devolución de los montos señalados en en correo electrónico, recibido con fecha 25.04.2013, de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso, relativo al Reintegro de Subsidio Banda Ancha ascendente a \$1.818.506.-

II.- **Gírese** a favor de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso, RUT: 60.901.007-K, a la cuenta Banco Estado Giros Globales N°23509118426 la cantidad de \$1.818.506 por los conceptos señalados.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°2152601 "Devoluciones" del presupuesto de ingreso del sector de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- SEREMI de Educación, V Región
- Archivo Jurídico DAEM
- RMR.JBD.SVR.PHW,vav

